UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Derecho

Proyecto de trabajo de integración curricular previo a la obtención de título de Abogada

Tema:

Análisis jurídico de las causas y consecuencias del desempleo, la migración y las deportaciones que enfrentan los ecuatorianos, en el primer semestre del año 2025

Autor:

Vanessa Yamilec Rosero Artos

Tutor:

Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón

Guaranda 2026

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Integración Curricular, presentado por **Vanessa Yamilec Rosero Artos**, previo a la obtención del título de abogada; cuyo título es: **"Análisis jurídico de las causas y consecuencias del desempleo, la migración y las deportaciones que enfrentan los ecuatorianos, en el primer semestre del año 2025"** considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.



LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN

TUTOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, **Vanessa Yamilec Rosero Artos**, portador de la cédula **No. 1726652025**, por cuanto he culminado mis estudios de la malla respectiva de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro de forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación, con el tema **"Análisis jurídico de las causas y consecuencias del desempleo, la migración y las deportaciones que enfrentan los ecuatorianos, en el primer semestre del año 2025"** ha sido realizado por mi persona con la dirección del tutor, **Luis Alfonso Bonilla Alarcón** docente de la carrera de Derecho, por tanto, es de mi autoría. En tal sentido, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este documento se han elaborado en base a la recopilación bibliográfica, tanto de libros, revistas, medios de comunicación, publicaciones y demás formas necesarias para la producción de esta investigación.

NOTARÍA TERCERA
Ab. Betty Roja Narváez
GUARANDA - ECUADOR

Vanessa Yamilec Rosero Artos

Autor

....rio

Nº ESCRITURA 20260201003P01287
DECLARACION JURAMENTADA
OTORGADA POR:
ROSERO ARTOS VANESSA YAMILEC
INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS E.G.
Factura: 001-006-000009358

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolivar, República del Ecuador, hoy dia cinco de Mayo del dos mil veintiséis, ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda, comparece la señorita ROSERO ARTOS VANESSA YAMILEC de estado civil soltera, con número de celular 0998617543, correo electrónico es vanessa.rosero@ube.edu.ec , domiciliada en la Parroquia Quitumbe, Canton Quito, Provincia de Pichincha y de paso por este lugar por sus propios derechos, obligarse a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y en cumplimiento de la Ley Notarial, la ley Orgánica de protección de Datos Personales (LOPDP) y su Reglamento General (RLOPDP), los datos personales proporcionados en este documento son autorizados por el compareciente al Notario para su uso, verificación, tratamiento y archivo, los cuales reposaran además en los libros de la Notaria Tercera del Cantón Guaranda conforme lo prevé la Ley Notarial, bien instruidas por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertido de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declara lo siguiente, el presente trabajo de investigación, con el tema: "**Análisis jurídico de las causas y consecuencias del desempleo, la migración y las deportaciones que enfrentan los ecuatorianos, en el primer semestre del año 2025**"; es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora. Previo a la obtención del Título de Abogada de la carrera de Derecho a través de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Politicas, de la Universidad Estatal de Bolivar. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquel se ratifica y firma conmigo se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -

ROSERO ARTOS VANESSA YAMILEC
C.C 1726652025

ABOGADO HENRY ROJAS NARVAEZ
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

El Nota...

INFORME



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

TESIS VANESSA ROSERO

7%
Textos sospechosos

2% Similitudes
< 1% similitudes entre comillas
< 1% entre las fuentes mencionadas
5% Idiomas no reconocidos (ignorado)
5% Textos potencialmente generados por la IA

Nombre del documento: TESIS.pdf
ID del documento: 5ed774ab7a6f525a223db01ba5e5011dcb764fb5
Tamaño del documento original: 367,84 kB
Autor: VANESSA YAMILEC ROSERO ARTOS

Depositante: VANESSA YAMILEC ROSERO ARTOS
Fecha de depósito: 22/1/2026
Tipo de carga: url_submission
fecha de fin de análisis: 22/1/2026

Número de palabras: 9527
Número de caracteres: 64.845

Ubicación de las similitudes en el documento:

Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	scielo.sld.cu | Protección de los derechos migratorios y principio de ciudadanía u... http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-47602022000200069	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (71 palabras)
2	www.dspace.uce.edu.ec | Determinación del impacto de las condiciones laboral... http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/30262 1 fuente similar	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (44 palabras)
3	www.lexis.com.ec | Constitución de la República del Ecuador | Descargar PDF Co... https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador 1 fuente similar	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (45 palabras)
4	Documento de otro usuario #e6570d Viene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (39 palabras)
5	produccioncientifica.uc.mes | Presentación del monográfico: Movilidad humana... https://produccioncientifica.uc.m.es/documentos/5d399a4c2995206844641836 8 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (30 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	Documento de otro usuario #0366d7 Viene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (29 palabras)
2	cendocps.carm.es https://cendocps.carm.es/documentacion/2024_Informe_estado_migraciones_convivencia.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (27 palabras)
3	Documento de otro usuario #21fdd7 Viene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (23 palabras)
4	www.bce.fin.ec | Reservas Internacionales del Ecuador: ¿Cómo funcionan? - Econ... https://www.bce.fin.ec/economia/articulos/publicaciones/editoriales/reservas	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (14 palabras)
5	Documento de otro usuario #2782c9 Viene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (17 palabras)

Fuentes mencionadas (sin similitudes detectadas) Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.

1 https://www.ecuadorencifras.gob.ec/sistema-estadisticas-laborales-empresariales/
2 https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_218_esp.pdf
3 https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FLAxJjYXJw2XR
4 https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_18_esp.pdf
5 https://www.ice.gov/statistics

LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN
TUTOR

DERECHOS DE AUTOR

Yo **Vanessa Yamilec Rosero Artos** portadora de la Cédula de Identidad No **1726652025** en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **"Análisis jurídico de las causas y consecuencias del desempleo, la migración y las deportaciones que enfrentan los ecuatorianos, en el primer semestre del año 2025"**, modalidad **Proyecto de Investigación**, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Vanessa Yamilec Rosero Artos

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedica a Dios quien ha sido mi fortaleza, quien no me ha dejado rendirme, que me ha hecho perseguir mis sueños y saber con claridad cuál es mi meta y quien eligió este destino para mí, gracias a él no he decaído y me he mantenido fuerte ante cualquier adversidad en estos años de carrera.

Y así mismo dedico este trabajo a mis padres, son ellos que, mediante su sacrificio y esfuerzo me tienen aquí el día de hoy, son ellos que han dedicado parte de su vida para verme crecer y cumplir este sueño, que cada trasnochada, que cada lagrima que derrame en mi carrera, ahora se ven reflejados y que se sientan orgullosos de la hija que tienen.

Y de igual manera se lo dedico a mi enamorado, ha sido mi pilar en los días que mis pensamientos negativos eran parte de mí, con su ayuda emocional me ha permitido seguir adelante con mi carrera, gracias infinitamente por darme aliento en mis días malos.

Vanessa Rosero

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios primordialmente por la fuerza que me dio cada día a seguir adelante y no rendirme en mi carrera.

Un profundo agradecimiento a mi docente tutor Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón, por la confianza y paciencia que me ha brindado en este trabajo de investigación, junto con sus conocimientos impartidos dentro de toda mi carrera, ha sido un pilar fundamental para mi crecimiento profesional.

Por otra parte, quiero dar un agradecimiento a mi familia y mi enamorado Alexys, quienes han confiado y me han dado su apoyo incondicional, sobre todo en los días que carecía de motivación para seguir adelante, gracias por su sacrificio económico y emocional para culminar esta etapa tan importante de mi vida.

Por ultimo y no menos importante, están mis amigos y todas las personas que han sido parte de mi vida Universitaria y que gracias a ellos no me sentí sola como foránea y pudieron llenar el vacío cuando mi familia no estaba presente en mis días malos como en mis días buenos.

Con cariño y aprecio.

Vanessa Rosero

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN II

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA III

INFORME V

DEDICATORIA VI

AGRADECIMIENTO VIII

ÍNDICE DE TABLAS XII

INDICE DE ILUSTRACIÓN XIII

TÍTULO: ..... - 1 -

1.2. INTRODUCCIÓN ..... - 4 -

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ..... - 6 -

1.3.1. Formulación del problema ..... - 7 -

1.4. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS ..... - 7 -

1.4.1 Objetivo General: ..... - 7 -

1.4.2 Objetivos específicos: ..... - 7 -

1.5. HIPÓTESIS Y VARIABLES ..... - 8 -

1.5.1 Hipótesis ..... - 8 -

1.5.2. Variable independiente ..... - 8 -

1.5.3. Variable dependiente ..... - 8 -

1.6. JUSTIFICACIÓN ..... - 8 -

CAPÍTULO II. ..... - 10 -

2. MARCO TEÓRICO. – ..... - 10 -

2.1. Fuentes legales del Derecho laboral en el Ecuador. ..... - 10 -

2.2. Desempleo en el Ecuador: mediante su análisis teórico y estadístico ..... - 11 -

2.3. La migración en el tiempo, concepto y causa. ..... - 14 -

2.4. Deportación de ecuatorianos desde Estados Unidos ..... - 16 -

2.5. Protección de los Migrantes en el Ámbito Internacional. ..... - 18 -

2.6. Impactos que causan las deportaciones. ..... - 19 -

2.7. Influencia de la inseguridad en la migración ..... - 21 -

2.8. Derecho Comparado de Colombia y Perú ..... - 22 -

CAPITULO III ..... - 24 -

3. METODOLOGÍA ..... - 24 -

3.1 Método ..... - 24 -

3.1.1 Método-descriptivo ..... - 24 -

3.1.2 Método-deductivo ..... - 24 -

3.1.3 Método-inductivo ..... - 24 -

3.2 Tipo de investigación ..... - 25 -

3.2.1 Investigación-bibliográfica ..... - 25 -

3.2.2.Investigación-histórica ..... - 25 -

3.2.3Investigación-descriptiva ..... - 25 -

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos ..... - 25 -

3.3.1Encuesta: ..... - 25 -

3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión ..... - 26 -

3.4.1 Criterios de inclusión: ..... - 26 -

3.4.2 Criterios de exclusión: ..... - 26 -

3.5 Población y muestra ..... - 26 -

3.5.1Población: ..... - 26 -

3.5.2Muestra: ..... - 26 -

3.5.3 Localización geográfica del estudio ..... - 26 -

CAPITULO IV - RESULTADOS Y DISCUSIÓN ..... - 27 -

4. RESULTADOS ..... - 27 -

4.1 DISCUSIÓN ..... - 43 -

CAPITULO V ..... - 45 -

5. CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES ..... - 45 -

5.1 CONCLUSIONES ..... - 45 -

5.2 RECOMENDACIONES ..... - 45 -

REFERENCIAS ..... - 46 -

ANEXOS ..... - 50 -

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ¿Sabe usted qué significa ser migrante? ..... - 27 -

Tabla 2:¿Reconoce usted cuáles son sus derechos como persona migrante? ..... - 28 -

Tabla 3:¿Por qué razón salió del país? ..... - 30 -

Tabla 4:¿Mejoró su estilo de vida al migrar a otro país? ..... - 32 -

Tabla 5:¿Cuántos años permaneció o permanece fuera del Ecuador? ..... - 33 -

Tabla 6:¿Encontró o piensa que podría encontrar un trabajo estable al regresar al Ecuador? ..... - 35 -

Tabla 7:¿En algún momento sintió o siente el temor de ser deportado? ..... - 36 -

Tabla 8:¿Regresó al Ecuador de manera voluntaria? ..... - 38 -

Tabla 9:¿Tiene pensado regresar nuevamente al país al que migro? ..... - 39 -

Tabla 10:¿Considera que existen normas o políticas en Ecuador que apoyan a las personas deportadas o retornadas? ..... - 41 -

INDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1:Porcentaje de conocimiento de ser migrante ..... - 27 -

Ilustración 2:Porcentaje de reconocimiento de los derechos de los migrantes. ... - 29 -

Ilustración 3:Razones del porque los ecuatorianos abandonan el país ..... - 31 -

Ilustración 4:Porcentaje de personas que han mejorado su estilo de vida al salir del país. ..... - 32 -

Ilustración 5:Porcentaje de años que han permanecido fuera del Ecuador..... - 34 -

Ilustración 6:Personas que creen encontrar o han encontrado un trabajo estable regresando al país..... - 35 -

Ilustración 7:Temor de las personas a ser deportadas..... - 37 -

Ilustración 8:Personas que aun regresado de manera voluntaria al Ecuador ..... - 38 -

Ilustración 9:Personas que volverían a regresar al país al que migró ..... - 40 -

Ilustración 10: Porcentaje de personas que consideran que existen normas o políticas en el Ecuador que ayudan a los deportados y retornados. ..... - 41 -

TÍTULO:

“ANÁLISIS JURIDICO DE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL DESEMPLEO, LA MIGRACIÓN Y LAS DEPORTACIONES QUE ENFRENTAN LOS ECUATORIANOS, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025 "

CAPÍTULO I.

1.1. RESUMEN EJECUTIVO:

Esta investigación busca analizar el desempleo como uno de los atenuantes determinantes del crecimiento de la migración por parte de los ecuatorianos y su estrecha relación que tiene con el derecho constitucional al trabajo, mediante el ordenamiento jurídico del Ecuador, su objetivo principal de este trabajo es determinar de qué manera la falta de empleo y la presencia del subempleo influye a los ciudadanos a migrar hacia los países desarrollados y como este problema exhibe la poca aplicación de políticas públicas tanto laborales como migratorias del Estado.

La investigación se realiza mediante una metodología mixta, por medio de un enfoque cualitativo y cuantitativo, implementando el método descriptivo, con el cual, a través del método descriptivo, deductivo e inductivo, junto con la ayuda del análisis documental, revisión de la normativa y leyes nacionales e internacionales y el análisis de datos estadísticas del desempleo, la migración y las deportaciones. De manera complementaria se aplicó una serie de encuestas de personas que están dentro de la problemática de este trabajo, con el propósito de recopilar información de campo.

Los resultados obtenidos confirmaron la idea propuesta y subrayaron la importancia de reformar la legislación laboral y migratoria de manera integral, así mismo, resaltaron la necesidad de implementar políticas inclusivas que no solo aborden el desempleo sino también protejan los derechos de aquellos que se ven en la necesidad de migrar, para finalizar se presentan conclusiones específicas y recomendaciones prácticas dirigidas a fortalecer el marco normativo y asegurar una auténtica inclusión social y económica para todos los ciudadanos ecuatorianos.

ABSTRACT

This research seeks to analyze unemployment as one of the determining factors in the growth of migration by Ecuadorians and its close relationship with the constitutional right to work, through the Ecuadorian legal system. The main objective of this work is to determine how the lack of employment and the presence of underemployment influence citizens to migrate to developed countries and how this problem reveals the limited implementation of public policies on both labor and migration by the State.

The research is conducted using a mixed methodology, employing both qualitative and quantitative approaches. The descriptive method is implemented, utilizing descriptive, deductive, and inductive reasoning, along with documentary analysis, a review of national and international regulations and laws, and the analysis of statistical data on unemployment, migration, and deportations. Additionally, a series of surveys were administered to individuals affected by the issues addressed in this study, with the purpose of gathering field data.

The results obtained confirmed the proposed idea and underscored the importance of comprehensively reforming labor and immigration legislation. They also highlighted the need to implement inclusive policies that not only address unemployment but also protect the rights of those forced to migrate. Finally, specific conclusions and practical recommendations are presented aimed at strengthening the regulatory framework and ensuring genuine social and economic inclusion for all Ecuadorian citizens.

1.2. INTRODUCCIÓN

Al hablar acerca del desempleó y la migración en Ecuador ha surgido de manera creciente a causa de diversas condiciones económicas sociales y políticas, pues esta problemática existe desde el siglo XX y la crisis económica del país juega un papel fundamental, siendo así en el año 2000 la dolarización provocó una importante ola migratoria hacia Estados Unidos y Europa, ya que, desde entonces esta situación ha persistido, a lo largo del tiempo no ha cesado su evolución; la llegada de la pandemia de COVID-19 ha exacerbado dichos desafíos y ha ocasionado un incrementó en los efectos inflacionarios en todo el mundo, este fenómeno ha surgido como consecuencia de un aumento en las tasas de desempleo y subempleo, lo que ha generado una mayor presión migratoria como resultado.

Mediante el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en sus datos más recientes, en este primer periodo de 2025 en el Ecuador se registra una tasa mayor que en el 2024 en cuanto el desempleo al igual que el subempleo se ha intensificado, de los cuales, los más afectados son los jóvenes, mujeres y personas con pocos estudios, siendo ellos los más afectados al no encontrar un trabajo digno, teniendo como resultado y única solución el buscar trabajo y mejores oportunidades en países extranjeros debido a la falta de empleo en el país

En medio de la incertidumbre laboral y los desafíos migratorios actuales, se observa una estrecha relación entre los movimientos de personas y la falta de integración social y económica, así como las disparidades estructurales, además, el endurecimiento de las políticas migratorias en los países receptores ha generado un aumento significativo en las deportaciones, en el transcurso del año 2025, las expulsiones han adquirido un rol crucial en este escenario específico, lo cual se estima que más de 31 000 ecuatorianos podrían ser

repatriados desde Estados Unidos; esto tendría un fuerte impactó tanto a nivel económico como social , ya que, es bien sabido que remesas enviadas por migrantes constituyen uno de los principales ingresos del país; por lo tanto, esto podría resultar en una pérdida de un gran porcentaje de dinero hablando de hasta millones de dólares y de igual manera se podría aumentar la presión sobre un mercado laboral ya saturado.

Desde una perspectiva legal y constitucional en Ecuador se reconoce el derecho humano a la migración, sin embargo, la implementación de este derecho se ve afectada por deficiencias en las políticas públicas y la reintegración social, por otro lado, la Constitución, en el artículo 33 establece que el trabajo es un derecho y un deber social además de ser un derecho económico fundamental, ya que, es considerado como una fuente de realización personal y como pilar de la economía, de la misma manera, se garantiza el derecho al trabajo en condiciones justas y estables y a pesar de esto se ha observado que la aplicación de este derecho se ve limitada por la escasez de empleos formales y el aumento del trabajo informal, existiendo una falta de acceso equitativo al trabajo digno vulnerando así los derechos laborales establecidos, afectando aquellos que residen en el extranjero, de igual manera afecta la situación de los ecuatorianos que regresan al país en busca de trabajo formal en estos tiempos.

La conjunción de factores como el desempleo y la migración forzosa junto a las deportaciones plantean un problema complejo que necesita ser abordado desde un enfoque jurídico, económico y social, siendo el surgimiento de este estudio de la necesidad de comprender en su totalidad estos aspectos para así poder proponer medidas que frenen la migración y el retorno forzoso al país.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La migración constante que enfrenta el Ecuador por parte de su población a países mucho más desarrollados en busca de mejorar la calidad de vida de sí mismo y de su familia, esto a consecuencias de la falta de empleo y trabajos mal remunerados son factores que incitan a que los ecuatorianos salgan del país. Esto se ha venido evidenciado desde la crisis económica de 1998 – 1999 y en los últimos años siendo los trabajadores de oficinas y administrativos que han salido del país y ya no han regresado, como por ejemplo en el año 2024 una cifra de 94.767 personas que no han retornado a Ecuador.

Existen factores negativos que enfrentan los migrantes al dejar el país, como un cambio sombrío en el ciclo de vida de las familias, el cual pasa por la separación familiar, problemas para la educación de los hijos que quedan atrás o van con sus padres, problemas para acceder a servicios básicos como salud mental por el estrés del viaje y constante temor a la deportación, por lo cual, es necesario saber si realmente el Estado actúa ante estos problemas, en cuestión de las deportaciones de los ecuatorianos apenas existe la ley de movilidad humana, es una forma en la que el Gobierno ha implementado para las personas que regresan al país, las cuales deben cumplir ciertos requisitos.

Mediante un análisis exhaustivo sobre las consecuencias que nacen de la falta de empleo en el Ecuador, así también del impacto migratorio y las deportaciones subsecuentes que enfrenta la población ecuatoriana, buscando las medidas posiblemente efectivas para reducir el número de migrantes, asimismo, tratar de como mitigar el temor de la exclusión social y económica entre aquellos que son deportados o que deseen retornar al país.

1.3.1. Formulación del problema

¿De qué manera la normativa jurídica y las políticas públicas en el Ecuador podrían enfrentar el desempleo y poder reducir la migración y las deportaciones de ecuatorianos a países desarrollados?

1.4. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

1.4.1 Objetivo General:

Explicar las causas y consecuencias del desempleo y las circunstancias socioeconómicas adversas en el Ecuador que motivan la migración hacia los países desarrollados, con el fin de proporcionar estrategias útiles para disminuir este efecto y mejorar la inclusión social y económica de los migrantes retornados.

1.4.2 Objetivos específicos:

1. Identificar los cambios que ha tenido el desempleo de los últimos años hasta el primer periodo del año 2025.
2. Determinar los patrones de migración de los ecuatorianos, abarcando los destinos más recurridos, perfiles de los migrantes, su motivación para dejar el país y consecuencias de las deportaciones.
3. Analizar el impacto económico y social del desplazamiento de trabajadores en Ecuador, considerando el envío de dinero, perdida de profesionales y separación familiar.

1.5. HIPÓTESIS Y VARIABLES

1.5.1 Hipótesis

La implementación de reformas jurídicas, mediante el fortalecimiento hacia las políticas públicas y la integración de medidas de reinserción laboral dentro de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, podría ayudar a dar estabilidad laboral a los ciudadanos retornados y reducir la migración.

1.5.2. Variable independiente

Fortalecimiento del marco jurídico y aplicación de políticas públicas laborales eficaces.

1.5.3. Variable dependiente

Reducción de la migración y de las deportaciones de ecuatorianos.

1.6. JUSTIFICACIÓN

Mediante este informe que se da a compartir, tiene como relevancia un enfoque jurídico, ya que, el derecho al trabajo está establecido en la Constitución del Ecuador, como un derecho fundamental para los ecuatorianos, sin embargo, la presencia del desempleo y el subempleo, actualmente evidencia la brecha entre la verificación de este derecho y su aplicación de maneta efectiva a la realidad que enfrenta el país. En este contexto, se sabe que la migración también se encuentra dentro de esta misma normativa, mediante el artículo 40, establece la movilidad humana, pero este derecho solo es la causa de la falta de oportunidades laborales, por el cual, motiva a miles de ecuatorianos a abandonar el país con el fin de buscar mejores condiciones económicas.

A lo cual, nos plantea interrogantes de la normativa existente, tanto en la Constitución y el la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que están orientadas a la

protección de los derechos de las personas migrantes y de los trabajadores retornados, por ende, desde el punto de vista jurídico, es necesario analizar si el marco normativo ecuatoriano atiende de manera adecuada a la realidad socioeconómica actual, así mismo, el preocupante incremento de migración de estos últimos años y de las deportaciones hacia ecuatorianos de manera arbitraria, vulnerando más derechos como el que se encuentra establecido en el artículo 66 de la Constitución.

Por esta razón, es importante indagar el rol que tiene el Estado en la garantía adecuada de estos derechos y la ejecución de medidas que ayuden a la reinserción social y laboral para los ciudadanos retornados y deportados y evitar que la migración sea nuevamente su única salida ante la problemática del desempleo que existe en el país.

CAPÍTULO II.

2. MARCO TEÓRICO. –

2.1. Fuentes legales del Derecho laboral en el Ecuador.

El derecho al trabajo es uno de los ejes básicos de derechos constitucional y de justicia que rige en el Ecuador, mediante la Constitución establecida en el 2008, en su artículo 33, establece que "el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía", siendo claros en este mismo artículo al decir que "el Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneración justa y el desarrollo de su potencialidad" (S/N, Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene, 2021). En este sentido, la norma actúa no solo como un medio de residencia, sino también como un estado indispensable para la dignidad humana, de igual manera este reconocimiento incluye obligaciones específicas para el Estado: el establecer una política que promueva el empleo, evitar la inestabilidad laboral y que garantice que las condiciones de trabajo se han desarrollado en el marco de la justicia social.

El Código del Trabajo, por su vez, regula detalladamente la relación laboral y crea datos de protección contra al despido intempestivo, derechos de jubilación patronal, prestaciones sociales y diferentes reformas que se han aplicado para la inclusión laboral, a pesar de nuevas formas contractuales y mecanismos de contratación más flexible, no garantiza que en todo el sector laboral se aplique totalmente estos derechos hacia los trabajadores (S/N, Código del Trabajo.pdf, 2020), así también, la legislación tiene la obligación de reconocer el carácter irrenunciable de los derechos laborales y fija mecanismos de protección en caso de vulneración.

De la misma forma, la Ley Orgánica de Movilidad Humana ha implementado dentro del ordenamiento jurídico un conjunto de normas relacionadas con la movilidad de las personas, que garantiza los derechos de personas migrantes, refugiados, asilados, apátridas, así como a ecuatorianos en el exterior y retornados, dentro del artículo 51 establece sobre el derecho al trabajo y a la seguridad social, a pesar que este artículo esta más dirigido hacia los extranjeros residentes en el país como una medida de protección, pero no se encuentra un apartado específico para los migrantes que se encuentren en otra localidad. (S/N, Ley de Movilidad Humana, 2018).

Finalmente, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha repotenciado el contenido del derecho al trabajo, por medio de diversas sentencias que se las puede encontrar dentro de su página web, el órgano supremo de control constitucional ha señalado que el desempleo estructural y la falta de políticas de empleo adecuados pueden llegar a conformar violaciones indirectas a derechos constitucionales, lo cual obliga al Estado a implementar medidas afirmativas para los sectores más vulnerables.

2.2. Desempleo en el Ecuador: mediante su análisis teórico y estadístico

El desempleo es el resultado de uno de los problemas sociales y económicos más evidentes que enfrenta el Ecuador y otros países latinoamericanos, por medio de una perspectiva amplia, el desempleo puede entenderse como una situación en la que una persona que forma parte del ámbito laboral está disponible para desempeñar sus funciones laborales y busca activamente un puesto o empleo en el mercado laboral, pero no logra su inclusión en el mismo, aunque esta definición resulta insuficiente si no se toman en cuenta otras variables como la calidad del empleo y la protección social, la remuneración y la estabilidad. Relativo a eso, el Instituto Nacional de Estadística y Censos plantea que para comprender bien el

mercado laboral ecuatoriano es necesario distinguir entre tipos de desempleo, como el desempleo abierto, el subempleo, el empleo adecuado y el empleo no remunerado, ya que cada una de estas categorías refleja una realidad diferente sobre la situación laboral del país (Censos, s.f.).

La existencia del subempleo en el ecuador ha sido una manera de generar ingresos como una forma alternativa al no encontrar un empleo digno, este lleva a un concepto de buscar un trabajo, que puede llevar a laborar con menos horas o con el horario completo, pero percibiendo un salió menos de lo que está establecido en la ley. Como ejemplo se puede hablar de la Sentencia No. 16-16-IN/22, el cual, se dictamino que el desempleo se debe reducir, especialmente para los jóvenes que buscan su primer empleo y que la generación de un empleo no se podrá justificar por medio de la reducción de condiciones laborales o de la remuneración (Corte Constitucional el Ecuador, 2022).

Existen varios enfoques teóricos sobre este tema, mediante la literatura económica y social, en la teoría neoclásica de la migración laboral de Todaro, sostiene que las decisiones de movilidad se producen en función de los ingresos estimados y no sólo atendiendo a las diferencias salariales y de ingresos totales en el contexto de un lugar determinado, pues según esta teoría establece que aun estando presente el riesgo de desempleo o con niveles de desempleo abierto relativamente altos, las personas pueden decidir tomar la opción de migrar si considera que sus ingresos esperados en su localidad de destino puedan compensar los costos del desplazamiento, en este sentido la adaptación de este modelo al caso ecuatoriano permite explicar cómo, por un lado, el desempleo en Ecuador se sitúa en niveles relativamente bajos respecto a otros países de Latinoamérica, pero por otro, los flujos migratorios hacia Estados Unidos y Europa continúan siendo significativos: por lo cual,

evidentemente el decisivo no solamente está en el desempleo que actualmente se enfrenta, sino en la percepción que se tiene de que los ingresos de otros países son significativamente más altos (Todaro, 2011).

Una teoría alternativa que también resulta relevante es la teoría de los mercados laborales segmentados desarrollada por Doeringer y Piore (1970), titulada como “Internal Labor Markets and Manpower Analysis”, la cual, argumenta que los mercados laborales están conformados por la existencia de dos sectores: el primario, caracterizado por empleos estables, bien remunerados y con posibilidades de ascenso; y el secundario, que está compuesto por empleos precarios, mal remunerados e inestables, en este sentido, la migración aparece como una estrategia para acceder a los beneficios del mercado primario de aquellos países desarrollados, mientras que en muchos países como el Ecuador y gran parte de su población se encuentra atrapada en el mercado secundario o informal (INTERNAL LABOR MARKETS AND MANPOWER ANALYSIS, 1970).

De manera complementaria, la obra de Castles, de Haas y Miller, en esta obra resalta que la migración tiene que ser analizada al considerar todos los factores que intervienen en este tema, no solo hay que visualizar lo económico, sino también lo político, social y cultural, para el caso ecuatoriano el desempleo y el subempleo se combinan con la ausencia de políticas sostenidas de desarrollo regional, las desigualdades sociales y territoriales, los escenarios de inseguridad, generando un marco donde la migración se convierte en una respuesta estructural ante múltiples carencias (Stephen Castles, 2018).

Las cifras estadísticas comprueban la veracidad de la situación actual, según los informes proporcionados por la ENEMDU, en el periodo del 2022 – 2025, la tasa de desempleo en el Ecuador ha presentado una ligera disminución en los últimos años

comparando los primeros trimestres de cada uno: en el año del 2022 en torno en torno a un 4,1%; en 2023 fue del 3,8%; 2024 un 4,1%; y en el primer trimestre de 2025 se ubicó en un 3,8%, sin embargo, estas cifras deben ser tomadas con precaución, pues el mismo INEC reporta que el subempleo para el año 2025 fue del 19,9%, mientras que el empleo pleno se posicionaba ligeramente por encima del 35%, aunque, el desempleo abierto ha disminuido, la problemática queda vinculada con la calidad de los empleos disponibles que todavía siguen siendo mayoritariamente informales, precarios y de ausencia de la protección social (INEC, 2025).

Este contexto hace posible concluir que la tasa de desempleo abierto, por sí sola, no refleja la verdadera dimensión del problema laboral en el Ecuador, por lo cual, la continuidad del subempleo y la precarización del trabajo son factores importantes que llevan a los ciudadanos a buscar alternativas fuera del país, de tal manera, el desempleo no solo debe entenderse como un fenómeno económico, sino también como un detonante social que afecta directamente estabilidad de los hogares y está directamente relacionada con los procesos de migración y, en definitiva, con los fenómenos de deportación que viven actualmente miles de ecuatorianos en los Estados Unidos.

2.3. La migración en el tiempo, concepto y causa.

La migración internacional es un fenómeno complejo que ha coexistido con la humanidad desde hace mucho tiempo atrás, pero que actualmente cobra dimensiones muy significativas en lo que atañe a la globalización, de los cambios en los mercados laborales y de las desigualdades económicas que pueden contrastarse con la realidad de los países de origen y de destino, en este sentido, la Organización Internacional para las Migraciones, refiere que la migración es el desplazamiento de personas fuera de su lugar de residencia

habitual, dentro de un mismo país o cruzando una frontera internacional, por motivos económicos, sociales, culturales, ambientales o políticos, mediante esta definición permite entender que los flujos migratorios no sólo están motivados por razones económicas, sino que son multidimensionales ya que responden a los contextos estructurales (OIM, 2025).

En el caso de Ecuador, la migración se menciona mediante el artículo 40 que contiene sobre la política estatal de movilidad humana, como derecho a migrar y que por su condición migratoria irregular no es constituido como un delito. La migración internacional ha tenido tradicionalmente relación con las crisis económicas, cuando a mediados de los años noventa llegó la crisis social con la dolarización, que impulsó a miles de ecuatorianos a cruzar las fronteras hacia Estados Unidos y Europa, siendo un total de casi 400.000 ecuatorianos, siendo la mayoría de la zona sierra del país, de los cuales, mayormente se acomodaron en New York y en Madrid (PRIBILSKY, 2002), actualmente este problema sigue siendo notorio y esto se debe considerablemente este conflicto persistente con el desempleo, el subempleo y la ausencia de acceso a empleos de calidad; de acuerdo con el Registro Estadístico de Entradas y Salidas, se ha evidenciado un crecimiento dentro de este lapso de tiempo, en el cual muestra desde el año 1999 hasta el 2024 que el resultado de entradas tiene un aumento de 270,4% y en las salidas es de un 296,0%, registro que es preocupante para el país (INEC, 2024).

Como antes se ha sido mencionado, otro de los elementos económicos, motivadores de la migración ecuatoriana aparecen otros detonantes, pues estos se relacionan con la inestabilidad en algunas zonas del país, la carencia de acceso a servicios básicos, en particular la salud y la educación, así como la calidad, y la búsqueda de oportunidades educativas y laborales en el extranjero, cabe mencionar que las redes sociales transnacionales también cumplen un papel clave reduciendo los costos de emigración y de esta manera facilitar el

apoyo inicial en el país de destino (Stephen Castles, 2018), por tal motivo, se demuestra que la migración ecuatoriana no puede explicarse a partir de una “decisión individual” condicionada por la falta de trabajo, sino como un planteamiento social y familiar de los mismos migrantes, pues trata de diversificar los ingresos y de mejorar sus condiciones de vida aun a cambio de asumir riesgos jurídicos como el de la expulsión.

En cuestión a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, mediante sus artículos 1, 2, 4, 24 y 164, habla acerca de que el derecho a migrar es un derecho fundamental, en los cuales se encuentran algunos requisitos, principios y protección hacia los migrantes, entre lo más importante a recalcar son los principios, como, libre movilidad humana, prohibición de criminalización, protección de los ciudadanos ecuatorianos en el extranjero, igualdad ante la ley y no discriminación, pro-persona, interés superior ante los nuños y no devolución, el cual da garantías tanto a los extranjeros que se encuentran en el país y los ecuatorianos que han migrado hacia otros destinos y más si sus derechos a la vida, la libertad o su integridad y de su familia se encuentra en peligro o pueden ser vulnerados (S/N, Ley de Movilidad Humana, 2018).

2.4. Deportación de ecuatorianos desde Estados Unidos

Las deportaciones han conformado un modo casi habitual que viven miles de ecuatorianos que han migrado hacia los Estados Unidos, mediante un significado jurídico, la deportación se lo puede entender como la expulsión forzada de un extranjero del territorio de un país, normalmente por el desacato de las leyes legales o de inmigración las cuales se rigen en esa circunscripción, dentro del contexto estadounidense se lo conoce como "removal", mientras que en Ecuador se consideran a los retornados como "repatriados" o "deportados", esto según informes de Cancillería y de la OIM, de igual manera Estados Unidos ha

expulsado a miles de migrantes bajo la Ley de Inmigración y Nacionalidad, mediante el Título 8, para ser expulsados primero deberán tener una orden final junto con la coordinación de ERO, así también, existe el Título 42 con lo cual, las deportaciones son más rápidas a quienes están cruzando la frontera de manera irregular en los países que fue su último destino como Canadá o México (ICE, 2025).

Conforme con las últimas cifras sobre la magnitud de este fenómeno, acorde a diversas fuentes oficiales y organismos multilaterales, por lo cual, Internacional Relations Commission of the National Assembly, dio detalles que para los primeros meses del 2025 han llegado 12 vuelos con migrantes ecuatoriano retornados esto con las medidas severas por el presidente Donald Trump, siendo así tan solo en Febrero de este año fueron 1297 ciudadanos fueron deportados, a consecuencia de este la una respuesta o solución tomada por el presidente del Ecuador Daniel Noboa es entregar 470 dólares por tres meses para su reinserción social (PRENSA LATINA, 2025).

El impacto de la expulsión no se limita al nivel individual, al hablar del nivel económico, significa una disminución de las remesas, que para muchos hogares son la base del sustento nacional, a nivel social, provocan la desintegración de muchas familias y el regreso de personas para reintegrarse al mercado laboral poco sustentable, aumentando la competencia por el trabajo informal y psicológicamente, el estigma y el trauma asociados con la deportación pueden obstaculizar la reinserción social de los que han retornado a su país, siendo así, un conjunto de consecuencias que transforma a las deportaciones en un problema de orden público y derechos humanos que no puede ser ignorada por el Estado.

2.5. Protección de los Migrantes en el Ámbito Internacional.

Para entender mejor acerca de lo que es la migración y las deportaciones hay que compararlo mediante una perspectiva del derecho internacional, siendo de esta manera, en el año 2018 se aprobó el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que asume la importancia de garantizar los derechos humanos de las personas migrantes en todas las etapas del proceso migratorio, aunque no es vinculante, este instrumento establece directrices globales sobre cómo los países deben gestionar la movilidad de las ciudadanos desde una perspectiva de cooperación y corresponsabilidad (ONU, 2018).

De igual modo, existe la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, ratificada por Ecuador, obliga a todos los Estados a resguardar los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes, independientemente de su situación migratoria por la cual estes pasando, particularmente, plantea que ningún trabajador migrante debe ser objeto de expulsión colectiva y que todo proceso de deportación debe garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia (ONU, 1990)

La Corte Interamericana de Derechos Humanos enfatizó en Vélez Loor vs. Panamá que la detención y expulsión de migrantes no puede llevarse a cabo en condiciones que violen la dignidad humana, por lo cual, deben garantizar un procedimiento justo y transparente, estos estándares internacionales se aplican también en el Ecuador, dado que, definen las obligaciones del Estado de proteger a sus ciudadanos en el extranjero y de la misma manera a sus retornados (CIDH, 2010).

Dentro de la Opinión Consultiva OC-18/03, especifica que los trabajadores migrantes, a pesar de su condición tienen derecho a la igualdad y a no ser discriminados, como lo

establece la Declaración Americana en su artículo II, el articulo 24 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, de igual manera en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 7, y el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los cuales garantizan la igualdad de estas personas ante la ley, en cualquier país donde se encuentres, de esta manera se encuentran los artículos 25 y 26 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios, en donde se detalla que todos los trabajadores, ya sean extranjeros deben tener las mismas condiciones laborales de manera justa e igualitaria como cualquier otra persona (CIDH, 2003).

Con base en la experiencia comparada, Estados Unidos ha aplicado varias políticas cada vez más restrictivas, como el programa llamado Permanecer en México y la aplicación de la Sección 42 durante la pandemia, las cuales, han sido resultado del aumento de detenciones y deportaciones, estas medidas son cuestionadas por los organismos internacionales, ya que, afectan muchos de los derechos fundamentales establecidos internacionalmente, en este aspecto, el Ecuador necesita fortalecer su diplomacia y política interna sobre la reintegración, tomando como ejemplo a los países que han desarrollado programas; como de apoyo económico, capacitación laboral y asistencia psicológica a los retornados.

2.6. Impactos que causan las deportaciones.

Dentro de la sociedad ecuatoriana se refleja las consecuencias que ha causado las deportaciones, principalmente en el sector económico, ya que uno de los efectos más relevantes es la disminución, al menos en el corto plazo, de los envíos que llegan desde el extranjero, mediante, la información del Banco Central del Ecuador, estos movimientos de

dinero implica la clave principal de la entrada de divisas para el país, por lo cual, su reducción perjudica tanto a las familias que dependen de primera mano de estos recursos como la estabilidad económica del Ecuador, a nivel familiar, la pérdida o reducción de las remesas significa un decrecimiento de los ingresos de cada hogar, lo que se puede interpretar en mayores adversidades económicas, también siendo resultado de pobreza o exclusión social (BCE, 2023).

En el ámbito social, las deportaciones suelen implicar la interrupción de proyectos de vida que se han construido en el tiempo, en muchos de los casos, los ciudadanos que son deportados son padres o madres de familia que se han visto obligados a separarse de sus hijos que permanecen en el país de destino o regresan al Ecuador con familias separadas, esta situación puede representar problemas directos en el bienestar emocional y en la integración social de los niños y adolescentes, a través de una perspectiva comunitaria, un gran número de migrantes que regresan a determinados lugares pueden crear tensiones debido a la competencia en los mercados laborales locales, sobre todo en actividades caracterizadas por bajos niveles de remuneración.

En un enfoque psicológico, diversos estudios evidencian que las personas deportadas pueden experimentar complicaciones emocionales importantes, como la ansiedad, depresión o fuertes niveles de estrés, como resultado de sus experiencias en los procesos de detención y deportación, además se suma el estigma social que, hay casos que acompaña a la deportación, lo que obstaculiza su adaptación y limita las oportunidades de obtener una reinserción laboral o social, y de igual manera, al hablar desde un ámbito jurídico, el Estado ecuatoriano está obligado de adoptar medidas que puedan facilitar la reinserción de los retornados, por medio de programas de capacitación, acceso a un financiamiento productivo

y apoyo psicosocial, sin embargo, evidentemente se refleja que estos programas son limitados y no cubren de manera apropiada la magnitud de este problema.

2.7. Influencia de la inseguridad en la migración

En los últimos años, la inseguridad ha sido uno de los problemas más grandes que enfrenta el Ecuador, lo cual, va afectando directamente a la vida cotidiana y la visión que tiene la ciudadanía de la gente sobre el bienestar social, ya que, el aumento de la violencia , como los asesinatos y el crimen organizado, ha creado un ambiente de miedo e inestabilidad que va más allá de la seguridad pública y afecta a las decisiones individuales y familiares, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, una de las regiones más violentas del mundo es América Latina, los cuales estos grupos de delincuencia se manejan de manera transfronteriza con altos niveles de violencia, con una variedad de actividad ilícita como la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes , el tráfico de armas, la extorsión, y entre otros, por lo tanto, ecuador tampoco se ha quedado atrás y ha experimentado un aumento de homicidios en este tiempo, conjuntamente con un deterioro de la seguridad interna (UNODC, 2022).

La falta de seguridad afecta primordialmente los procesos migratorios, ya que, las razones de migrar de los ecuatorianos no solo son por motivos económicos, también para la protección de la vida, tanto personal como familiar, puesto que el miedo a la violencia, la extorsión y el crimen organizado se ha convertido en un causante importante que incita a salir del país para otros destinos, conforme a la Organización Internacional para las migraciones, habla acerca la que este problema empuja a las personas a migrar de una manera forzada, ya que, el Estado del país de origen no puede garantizar protección ni la seguridad que lo

requiere su población, y deja de ser una elección voluntaria al convertirse en una estrategia de supervivencia (IOM, 2024).

Además, este tema en el Ecuador ha alcanzado niveles alarmantes no solo por su escala, de igual forma, por el impacto social en el día a día de las personas y sus decisiones migratorias, mediante el Boletín Anual de Homicidios Intencionales en Ecuador, un ejemplo importante sobre la inseguridad que enfrenta el país es Guayaquil, el cual presenta el 27,87% de todos los asesinatos registrados, siendo un total de 1960 casos registrados en el año 2024, hay sectores de la ciudad que presenta hasta 200 homicidios por cada 100000 habitantes, siento importante esta tasa que representa una gran preocupación sobre la crisis de seguridad que últimamente el Ecuador está enfrentando (OECO, 2024).

2.8. Derecho Comparado de Colombia y Perú

Para tener una mejor visualización entre las limitaciones que existe para la reinserción laboral y social para los migrantes ecuatorianos retornados voluntariamente y forzosamente, se debe comparar entre las legislaciones de países vecinos, en caso de Colombia existe la Ley 1565 de 2012, la cual vela por los colombianos retornados desde hace mucho tiempo atrás, su objetivo principal fue la creación de incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero. Mediante el artículo 3 y 4 se muestra los tipos de retornos existen para el tipo de beneficio que se recibirá por parte del gobierno, los cuales son: retorno solidario, retorno humanitario, retorno laboral; retorno productivo y el retorno académico, por ende, solo deberán cumplir con los requisitos que se encuentran estipulados dentro del artículo 2 de esta misma norma (GOBIERNO DE COLOMBIA, 2012).

A pesar de existir un acompañamiento por parte del Estado Colombiano para sus ciudadanos retornados, el marco jurídico fue reforzado con la Ley 2136 de 2021, donde se

puede observar que entre sus objetivos principales es la protección de los migrantes y la creación de políticas públicas para fortalecer la inclusión social y laboral de los retornados, de igual manera, en el artículo 3, se encuentran los principios a los cuales se rigen, como: soberanía, participación, facilitación, reconocimiento, reciprocidad, igualdad, integración, integralidad, interés superior de niños/as y adolescentes, libre movilidad, no devolución, proporcionalidad, concordancia, coordinación, transversalidad, dignidad humana, debido proceso, no discriminación, eficacia y enfoque diferencial, en donde, se puede resaltar que varios de estos principios tienen en común entre la normativa ecuatoriana, la Ley de Movilidad Humana, aunque es evidente que se queda corta ante la protección y su finalidad de ayudar al crecimiento personal dentro del territorio Colombiano para sus ciudadanos (REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2021).

En cuestión a Perú, también se encuentra especificado dentro de su normativa la Ley N°3001, en donde se habla sobre la reinserción económica y social para el migrante retornado, mediante, los artículos 3 y 5 se encuentra de que manera el Estado Peruano ayuda a sus ciudadanos retornados, mediante incentivos tributarios y creación de políticas públicas que ayuda al crecimiento personal y laboral para que reciban de manera efectiva la inclusión social o ayudar a que voluntariamente los peruanos quieran retornar a su país de origen (REPUBLICA, 2013).

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 Método

Entendiendo al método como aquel camino que permite alcanzar los objetivos del proyecto de investigación:

"Análisis jurídico de las causas y consecuencias del desempleo, la migración y las deportaciones que enfrentan los ecuatorianos en el primer semestre del año 2025", se emplean los siguientes métodos:

3.1.1 Método-descriptivo

Mediante este método se quiere entender mejor la problemática de este trabajo, mediante la recolección de datos y de igual forma se va analizar de manera rigurosa y objetiva, con el fin de comprender el impacto que tiene el desempleo y la realidad socioeconómica y jurídica en el Ecuador.

3.1.2 Método-deductivo

Aquí se aplicarán los principios, normas y conceptos jurídicos generales, por medio del ordenamiento jurídico nacional e internacional, partiendo de leyes y normas para llegar a conclusiones aplicables al contexto ecuatoriano, con la finalidad de entender como las leyes sobre el trabajo y la migración se aplican en el país.

3.1.3 Método-inductivo

Se lo utilizará con el objetivo de analizar las causas del desempleo, han migrado y por lo cual, han sido deportados o hayan retornado voluntariamente, mediante estos hechos

se visualizará los patrones generales que permitirán comprender el fenómeno desde una perspectiva social y jurídica.

3.2 Tipo de investigación

3.2.1 Investigación-bibliográfica

Permitirá recopilar información esencial mediante la revisión de fuentes como libros, jurisprudencia, tratados internacionales y normativa nacional, estableciendo fundamentos sólidos para el desarrollo del marco teórico.

3.2.2.Investigación-histórica

Permitirá comprender el inicio y cómo ha evolucionado el desempleo en el Ecuador, así como los antecedentes históricos de los flujos migratorios y las deportaciones, juntando esta información e incluyendo las leyes podremos entender en qué situación estamos actualmente.

3.2.3Investigación-descriptiva

Este medio se va a utilizar para observar la realidad de los ecuatorianos afectados por el desempleo y las deportaciones, detallando los datos de las regiones más afectadas, niveles educativos, edad, género, sectores laborales impactados y consecuencias familiares y económicas.

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.3.1Encuesta:

Es importante la aplicación de encuestas a ciudadanos ecuatorianos que han migrado y han regresado en consecuencia de las deportaciones o de manera voluntaria, permitiendo la recolección de información directa sobre las causas que motivan esta problemática.

3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión

3.4.1 Criterios de inclusión:

Se incluirán personas desempleadas, migrantes retornados por deportación en el primer semestre del 2025, y expertos legales o institucionales vinculados al tema migratorio y laboral.

3.4.2 Criterios de exclusión:

Se excluirán ciudadanos que no hayan enfrentado situación de desempleo reciente ni procesos migratorios o de deportación, así como a quienes se encuentren fuera del periodo temporal de estudio.

3.5 Población y muestra

3.5.1Población:

Conformada por ciudadanos ecuatorianos desempleados, migrantes y aquellos que han sido deportados durante el primer semestre del 2025.

3.5.2Muestra:

Es integrado por migrantes, deportados y retornados, en el cual se busca saber específicamente el motivo del por qué abandonaron el Ecuador.

3.5.3 Localización geográfica del estudio

La investigación se desarrollará en el Ecuador y fuera del país, donde se encuentren los migrantes y retornados.

CAPITULO IV - RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4. RESULTADOS

Tabla 1: ¿Sabe usted qué significa ser migrante?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	27	89%
NO	3	11%
TOTAL	30	100%

Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

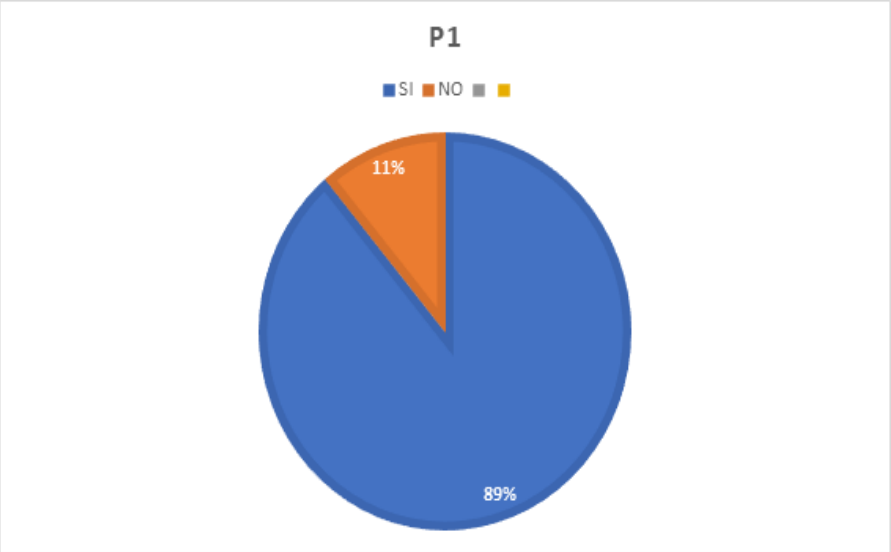


Ilustración 1:Porcentaje de conocimiento de ser migrante

Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Análisis: Según resultados obtenidos se establece que el 89% conoce el significado de ser migrante y el 11% no lo sabe, lo cual nos indica que saben del conocimiento de su derecho a migrar y los principios que tienen de igualdad, no discriminación y protección que cuentan los ciudadanos en situación de movilidad humana y que se encuentra reflejado dentro de la Constitución del Ecuador.

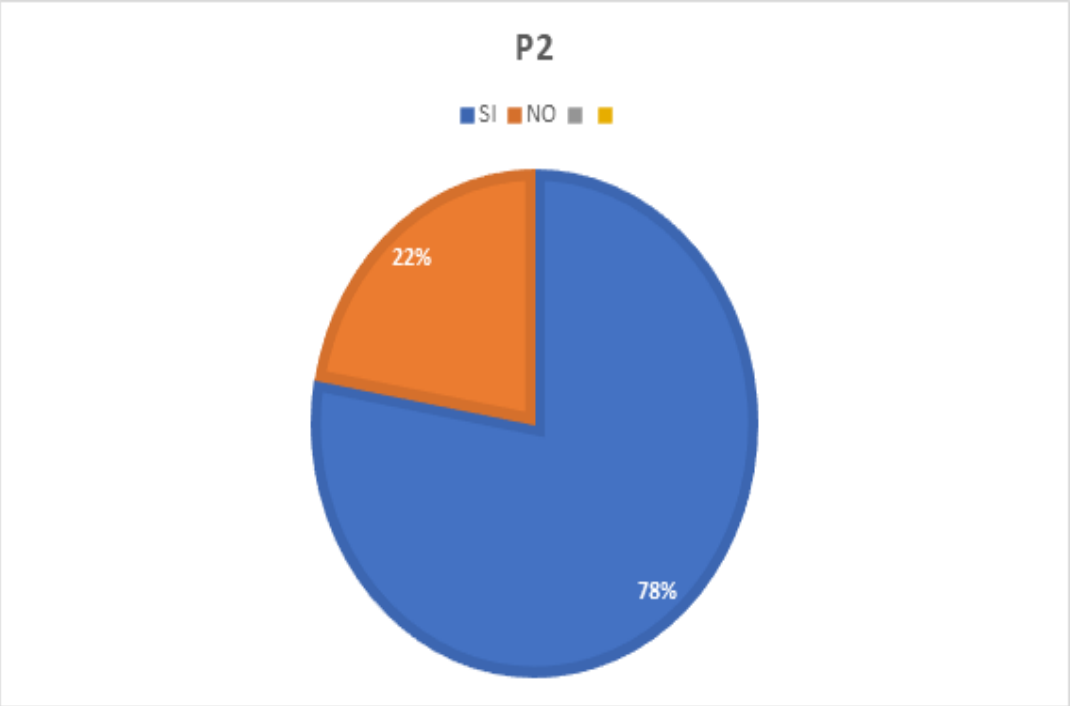
Tabla 2:¿Reconoce usted cuáles son sus derechos como persona migrante?

ALTERNATIVA	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJE**
SI	23	78%
NO	7	22%
TOTAL	30	100%

Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Ilustración 2:Porcentaje de reconocimiento de los derechos de los migrantes.



Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Análisis: Según resultados obtenidos se establece que el 78% conoce sus derechos como migrante y el 22% desconoce sus derechos, lo cual, nos indica que existe un porcentaje alto del 22% que desconoce sus derechos como personas migrantes, lo cual nos indica que los migrantes pueden estar en situación de vulnerabilidad y abuso, ya que pueden desconocer el contenido de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, en donde se encuentra mecanismos de protección y asistencia para estas personas.

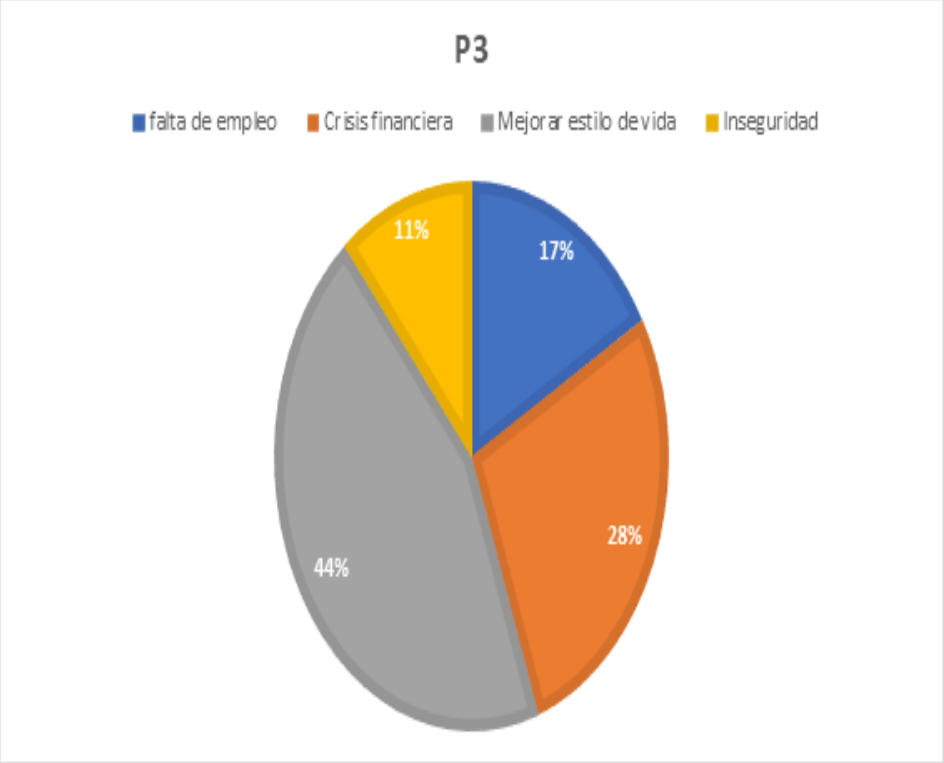
Tabla 3:¿Por qué razón salió del país?

ALTERNATIVA	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJE**
FALTA DE EMPLEO	5	17%
CRISIS FINANCIERA	8	28%
INSEGURIDAD	3	11%
MEJORAR ESTILO DE VIDA	14	44%
TOTAL	30	100%

Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Ilustración 3:Razones del porque los ecuatorianos abandonan el país



Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Análisis: Según resultados obtenidos se establece que el 44% salió del país para mejorar su estilo de vida, el 28% salió del país por la crisis financiera, el 17% por la falta de empleo y el 11% por la inseguridad, lo cual refleja que la crisis financiera y el deseo de mejorar el estilo de vida de las personas y por lo cual se evidencia que el derecho al trabajo reconocido en la Constitución no puede estar totalmente aplicado con efectividad en el Ecuador.

Tabla 4:¿Mejoró su estilo de vida al migrar a otro país?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	30	100%
NO	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Ilustración 4:Porcentaje de personas que han mejorado su estilo de vida al salir del país.



Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Análisis: Según resultados obtenidos se establece que el 100% de las personas que han salido del país SI mejoro su estilo de vida, lo que refleja la necesidad de mejorar las políticas públicas que garanticen el derecho al trabajo y así reducir la opción de migrar para poder conseguir empleo.

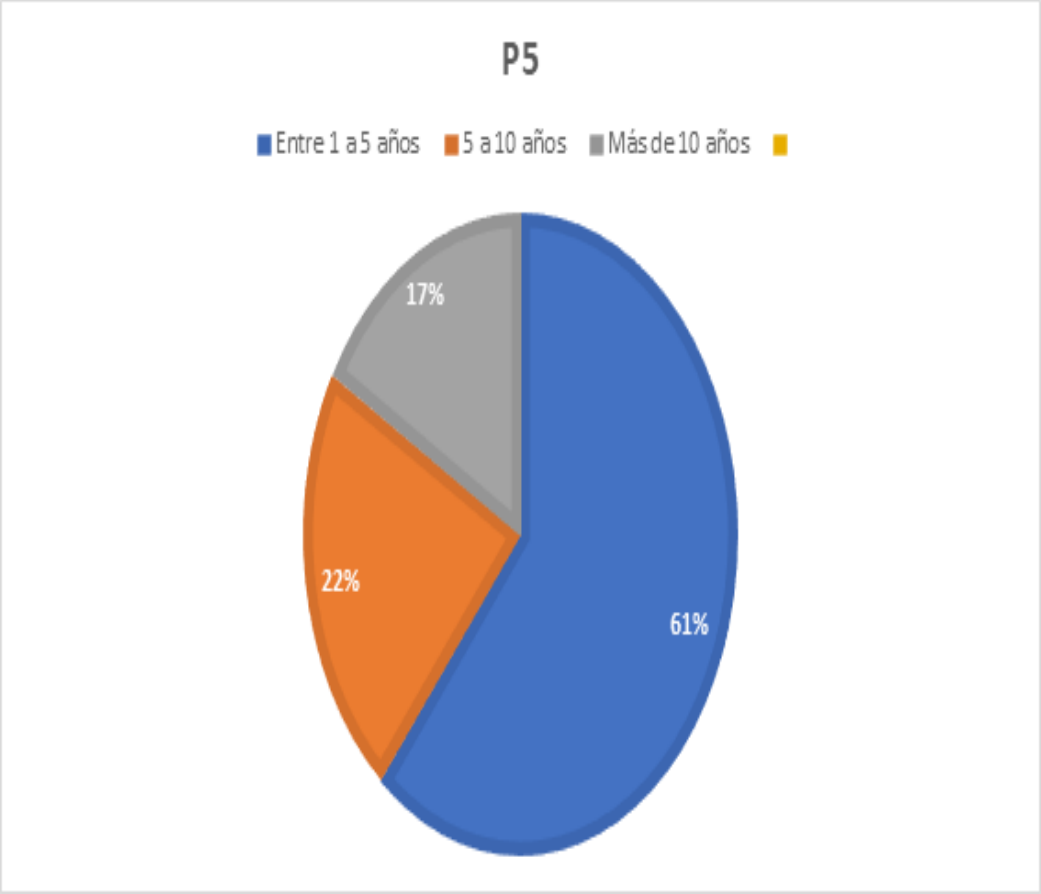
Tabla 5:¿Cuántos años permaneció o permanece fuera del Ecuador?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1-5 AÑOS	18	61%
5-10 AÑOS	7	22%
MÁS DE 10 AÑOS	5	17%
TOTAL	30	100%

Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Ilustración 5:Porcentaje de años que han permanecido fuera del Ecuador.



Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Análisis: Según resultados obtenidos se establece que el 61% de las personas han abandonado el país recientemente siendo de 1 a 5 años, luego está el 22% que se encuentra fuera del país de 5 a 10 años y el 17% tiene más de 10 años sin regresar al Ecuador, lo que evidencia que la falta de mecanismos para la reinserción social y laboral en el país, para que motiven el retorno voluntario de los ciudadanos.

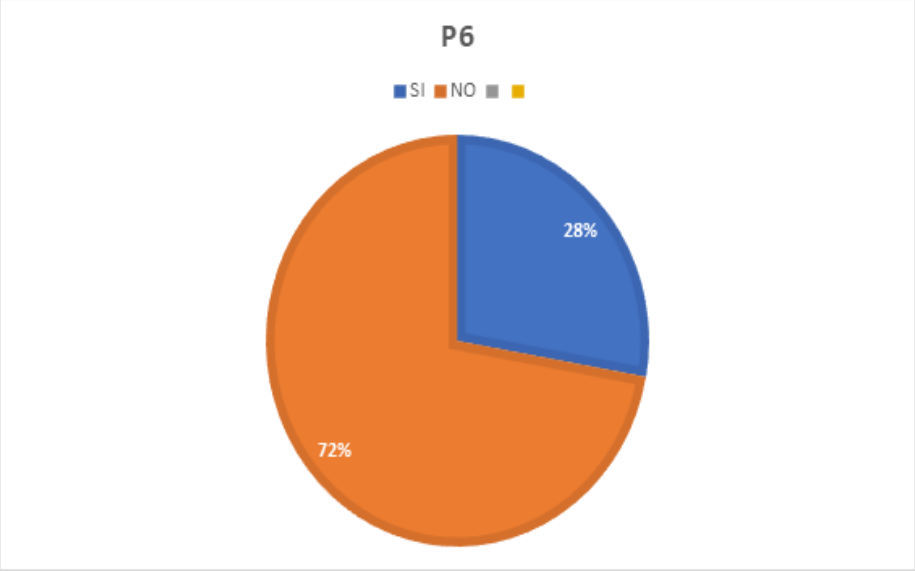
Tabla 6:¿Encontró o piensa que podría encontrar un trabajo estable al regresar al Ecuador?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	28%
NO	22	72%
TOTAL	30	100%

Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Ilustración 6:Personas que creen encontrar o han encontrado un trabajo estable regresando al país.



Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Análisis: Según resultados obtenidos se establece que el 72% de los encuestados no han encontrado o piensan que no podrían encontrar un trabajo estable al regresar al Ecuador y el 28% si ha encontrado o piensa que podría encontrar un trabajo estable, lo que demuestra que deficiencia del Estado en promover políticas laborales y económicas que permitan encontrar un empleo digno para la población.

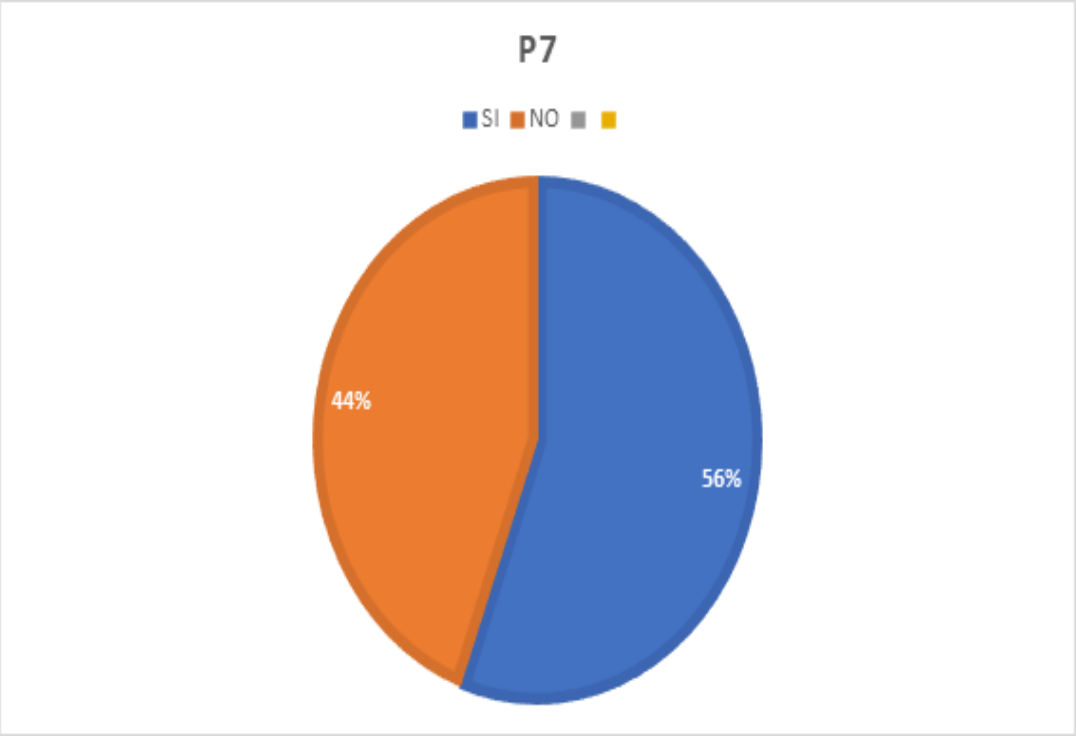
Tabla 7:¿En algún momento sintió o siente el temor de ser deportado?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	17	56%
NO	13	44%
TOTAL	30	100%

Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Ilustración 7:Temor de las personas a ser deportadas



Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Análisis: Según resultados obtenidos se establece que el 56% de las personas que han migrado tienen el temor a ser deportados al Ecuador, mientras que el 44% no lo tienen, lo que nos indica preocupación, lo que evidencia el desconocimiento que tienen los migrantes de los principios de dignidad y debido proceso que se encuentran establecidos dentro de la Ley Orgánica de Movilidad Humana y en instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos.

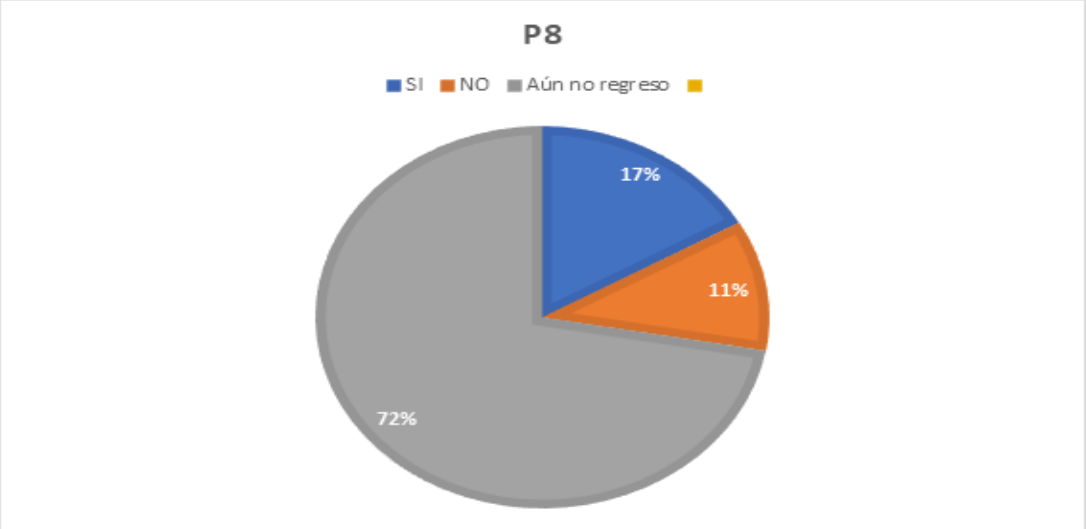
Tabla 8:¿Regresó al Ecuador de manera voluntaria?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	17%
NO	3	11%
AÚN NO REGRESO	22	72%
TOTAL	30	100%

Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Ilustración 8:Personas que aun regresado de manera voluntaria al Ecuador



Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Análisis: Según resultados obtenidos se establece que el 72% aun no regresa al Ecuador, el 17% ha regresado de manera voluntaria a su país y el 11% regresó de otra manera, lo cual enfatiza la falta de propuestas por parte del Estado para el apoyo y la reinserción laboral y social para que motiven el retorno voluntario.

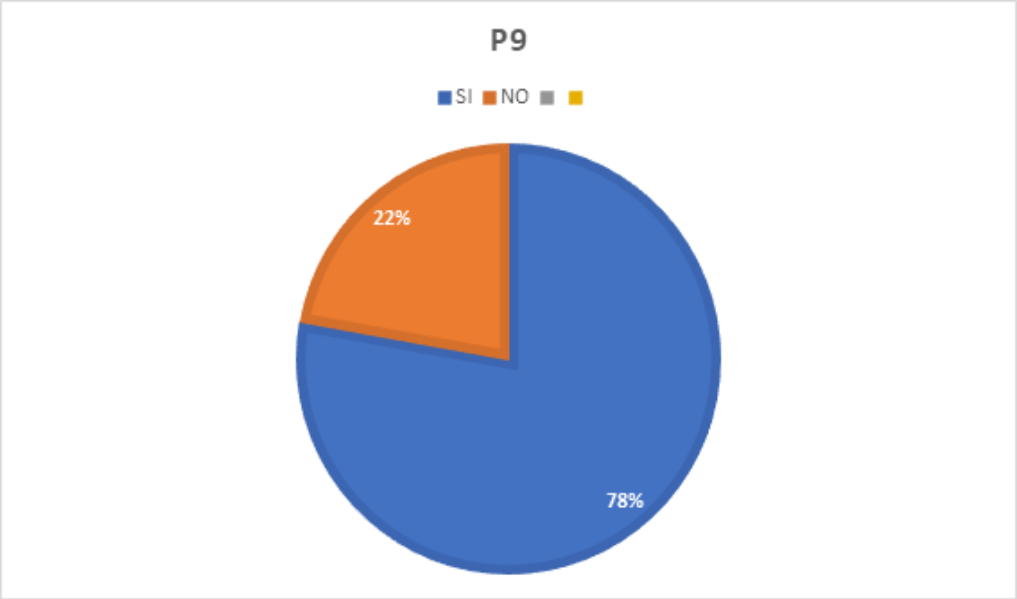
Tabla 9:¿Tiene pensado regresar nuevamente al país al que migro?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	23	78%
NO	7	22%
TOTAL	30	100%

Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Ilustración 9:Personas que volverían a regresar al país al que migró



Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Análisis: Según resultados obtenidos se establece que el 78% de las personas que ya han retornado o han sido deportadas piensan en volver al país donde migraron anteriormente y el 22% piensa quedarse en el Ecuador, lo que nos indica que a pesar del tiempo sigue existiendo la falta de aplicación o vulneración en el derecho al trabajo, lo que sigue impulsado a conseguir mejores oportunidades en la migración.

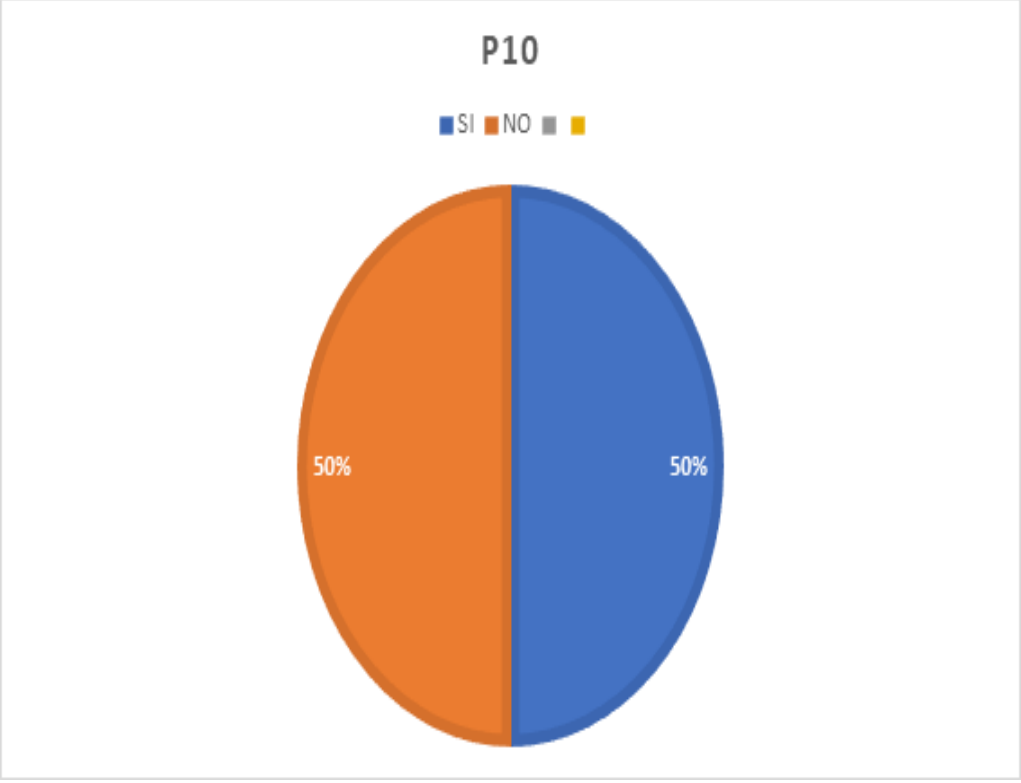
Tabla 10:¿Considera que existen normas o políticas en Ecuador que apoyan a las personas deportadas o retornadas?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	15	50%
NO	15	50%
TOTAL	30	100%

Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Ilustración 10: Porcentaje de personas que consideran que existen normas o políticas en el Ecuador que ayudan a los deportados y retornados.



Fuente: Migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Elaborado por: Vanessa Rosero

Análisis: Según resultados obtenidos se establece que el 50 % de las personas cree que, si existen normas y políticas que ayudan a los ecuatorianos deportados o retornados y el otro 50%, piensa lo contrario, esto implica que la Ley Orgánica de Movilidad Humana no tienen completamente medidas de protección y programas de reintegración para los ciudadanos retornados voluntariamente y deportados.

4.1 DISCUSIÓN

Al realizar las encuestas correspondientes a las personas migrantes, retornados y deportados, se puede notar que muchos ecuatorianos han tomado la decisión de salir del país principalmente para mejorar su estilo de vida con un (44%) y por la crisis financiera que atraviesa el país con un (28%), aunque solo un (17%) dijo haber migrado específicamente por falta de empleo, esto está muy relacionado con la situación económica que atraviesa el país y la deficiencia del Estado de crear estrategias efectivas para generar empleos dignos.

De igual forma lo impactante es que el (100%) de las personas encuestadas aseguró que su calidad de vida sí mejoró al migrar, lo que demuestra que fuera del país encontraron mejores condiciones que en el Ecuador, además, un (72%) considera que no podría encontrar un trabajo estable si regresara, lo que refleja la falta de oportunidades reales que se enfrenta día a día dentro del país, y la falta de mecanismos dentro de la Ley Orgánica de Movilidad Humana para la reinserción laboral para las personas retornadas.

Se debe resaltar que el (56%) de las personas dijo haber sentido temor a ser deportado, lo que demuestra lo difícil y riesgoso que es para muchos migrar sin tener documentos el permanecer en país extranjero, a pesar de eso, un (78%) dijo que sí volvería al país al que migró, lo cual deja claro que Ecuador no ofrece las condiciones necesarias para un retorno y permanecía definitivo en el país. Finalmente, aunque la mayoría sabe qué es ser migrante con un (89%) y conoce sus derechos siendo un (78%), la mitad de los encuestados (50%) considera que no existen suficientes normas o políticas en Ecuador para apoyar a los deportados o retornados, lo que evidencia una falta de apoyo real por parte del Estado para garantizar el conocimiento, la promoción y el fortalecimiento de la Ley Orgánica de

Movilidad Humana para que se cumpla con la protección y la reintegración a la sociedad para los migrantes.

Es importante anotar que la preocupación de las deportaciones está latente sobre todo en aquellos ciudadanos que han emigrado hacia los Estados Unidos de Norte América debido a la dureza de las políticas migratorias implementadas por el presidente Trump y por las masivas deportaciones que desde este país se están realizando hacia otros países del mundo en los que se incluye Ecuador. Siendo uno de los factores que motivan esta investigación y de igual manera analizar la falta de propuestas, mecanismos y apoyo del Gobierno para ayudar a la reinserción social y laboral de los migrantes retornados de manera voluntaria o forzada.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

1. El desempleo, la deficiencia económica y la inseguridad en el Ecuador son los principales factores que impulsan a los ciudadanos a migrar, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

2. La falta de confianza de poder encontrar un empleo digno por parte de migrantes retornados y deportados obstaculiza los procesos de la reintegración social y laboral dentro del país.

3. La migración sigue siendo la solución más efectiva para los ecuatorianos ante los problemas estructurales, a pesar de los riegos jurídicos y humanos que pueden enfrentarse fuera del país.

5.2 RECOMENDACIONES

1. Fortalecer las soluciones públicas que existan sobre el empleo a nivel nacional, enfatizando la creación de empleos formales para la población sobre todo para los retornados.

2. Reformar la Ley de Movilidad Humana, que especifique la creación de ayudas tributarias para los migrantes retornados.

3. Establecer colaboración internacional e interinstitucional para la protección de los derechos de los ecuatorianos en el extranjero y garantizar los procesos de deportación con la aplicación del debido proceso.

REFERENCIAS

BCE. (6 de 09 de 2023). *Reservas Internacionales del Ecuador: ¿Cómo funcionan?* Obtenido de Reservas Internacionales del Ecuador: ¿Cómo funcionan?: https://www.bce.fin.ec/economiatricolor/publicaciones/editoriales/reservas-internacionales-del-ecuador-como-funcionan/

Censos, I. N. (s.f.). *Estadisticas Laborales*. Obtenido de Estadisticas Laborales: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/sistema-estadisticas-laborales-empresariales/

CIDH. (17 de 09 de 2003). *CIDH.* Obtenido de OPINIÓN CONSULTIVA OC-18/03: https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_18_esp.pdf

CIDH. (23 de 11 de 2010). *CASO VÉLEZ LOOR VS. PANAMÁ.* Obtenido de CASO VÉLEZ LOOR VS. PANAMÁ: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_218_esp.pdf

Corte Constitucional el Ecuador. (04 de 02 de 2022). *Corte Constitucional el Ecuador.* Obtenido de Sentencia No. 16-16-IN y acumulados/22: https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcnBldGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWlkOicxNmIxZGU5Ni03N2MyLTRlZTAtOWU5ZS1hMDJmMzE3MTg5ODQucGRmJ30=

GOBIERNO DE COLOMBIA. (31 de 07 de 2012). *GOBIERNO DE COLOMBIA*. Obtenido de FUNCIÓN PÚBLICA: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48662

ICE. (30 de 05 de 2025). *Enforcement and Removal Operations Statistics*. Obtenido de Enforcement and Removal Operations Statistics: https://www.ice.gov/statistics

INEC. (2024). *Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales*. Obtenido de Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2024/Principales_Resultados_ESI_2024.pdf

INEC. (26 de 02 de 2024). *Sistema de Estadísticas Laborales y Empresariales*. Obtenido de Sistema de Estadísticas Laborales y Empresariales: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/sistema-estadisticas-laborales-empresariales/

INEC. (2025). *Encuesta Nacional de Encuesta Nacional de Subempleo (ENEMDU).* Obtenido de Encuesta Nacional de Encuesta Nacional de Subempleo (ENEMDU).

INTERNAL LABOR MARKETS AND MANPOWER ANALYSIS. (05 de 1970). *INTERNAL LABOR MARKETS AND MANPOWER ANALYSIS.* Obtenido de INTERNAL LABOR MARKETS AND MANPOWER ANALYSIS: https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED048457.pdf

IOM. (2024). *WORLD MIGRATION REPORT 2024.* Obtenido de WORLD MIGRATION REPORT 2024: file:///C:/Users/ASUS%20I5/Downloads/pub2023-047-l-world-migration-report-2024_11.pdf

OECO. (2024). *Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador 2024.* Obtenido de Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador 2024: https://oeco.padf.org/boletin-anual-de-homicidios-intencionales-en-ecuador-2024/?utm_source=chatgpt.com

OIM. (26 de 02 de 2025). *INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2024.* Obtenido de INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2024:

https://www.onlinelibrary.iihl.org/wp-content/uploads/2025/02/2024-IOM-.-Informe-sobre-las-Migraciones-en-el-Mundo-2024.pdf?utm_source=chatgpt.com

ONU. (1990). *CONVENCION DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MIGRANTES.* Obtenido de CONVENCION DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MIGRANTES: https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/453/1/Convenci%C3%B3n%20de%20Protecci%C3%B3n%20de%20Derechos%20de%20Migrantes.pdf

ONU. (19 de 12 de 2018). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.* Obtenido de Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular: https://docs.un.org/es/A/RES/73/195

PRENSA LATINA. (13 de 02 de 2025). *Estados Unidos deportó a 1.297 ecuatorianos en 2025*. Obtenido de Estados Unidos deportó a 1.297 ecuatorianos en 2025: https://www.plenglish.com/news/2025/02/13/the-united-states-deported-1297-ecuadorians-in-2025/

PRIBILSKY, J. &. (2002). *THE PANIC TO LEAVE: ECONOMIC CRISIS AND THE "NEW EMIGRATION" FROM ECUADOR.* Obtenido de THE PANIC TO LEAVE: ECONOMIC CRISIS AND THE "NEW EMIGRATION" FROM ECUADOR: https://library.fes.de/libalt/journals/swetsfulltext/15286785.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA. (04 de 08 de 2021). *FUNCIÓN PÚBLICA*. Obtenido de Ley 2136 de 2021: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168067

REPUBLICA, C. D. (14 de 03 de 2013). *LEY DE REINSERCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL*. Obtenido de LEY N°30001: https://leyes.congreso.gob.pe/documentos/leyes/30001.pdf

S/N. (08 de 11 de 2018). *Ley de Movilidad Humana.* Obtenido de ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf

S/N. (01 de 07 de 2020). *Código del Trabajo.pdf.* Obtenido de Código del Trabajo.pdf: https://www.ces.gob.ec/lotaip/2020/Junio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20del%20Trabajo.pdf

S/N. (02 de 02 de 2021). *Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene.* Obtenido de Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

SELA. (02 de 09 de 2022). *Latinoamérica reduce desempleo, pero informalidad afecta al 50 %, según OIT*. Obtenido de Latinoamérica reduce desempleo, pero informalidad afecta al 50 %, según OIT: https://www.sela.org/oit-6/#:~:text=De%20igual%20forma%2C%20los%20j%C3%B3venes,adquisitivo%20de%20los%20salarios%20m%C3%ADnimos.&text=Ante%20los%20menores%20ingresos%20reales,%2C7%20%25%20para%20el%202022.

Stephen Castles, H. d. (29 de 04 de 2018). *The Age of Migration.* Obtenido de The Age of Migration: file:///C:/Users/ASUS%20I5/Downloads/The_Age_of_Migration.pdf

Todaro, M. (08 de 02 de 2011). *A Model of Labor Migration and Urban Unemployment in Less Developed Countries. American Economic Review.* Obtenido de A Model of Labor Migration and Urban Unemployment in Less Developed Countries. American Economic Review: https://www.aeaweb.org/aer/top20/60.1.126-142.pdf

UNODC. (2022). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito* . Obtenido de VISIÓN ESTRATÉGICA DE UNODC PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2022-2025: https://www.unodc.org/res/strategy/ESTRATEGIA_LATAM_2022_2025_ENE17_ESP_EDsigned.pdf

ANEXOS

UEB | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Trabajo de titulación: "Análisis jurídico de las causas y consecuencias del desempleo, la migración y las deportaciones que enfrentan los ecuatorianos, en el primer semestre del año 2025"

Autor: Vanessa Yamilec Rosero Artos

Encuesta: Dirigida a migrantes, deportados y retornados ecuatorianos.

Seleccione la respuesta:

1.- ¿Sabe usted que significa ser migrante?

Si ( ) No ( )

2.- ¿Reconoce usted cuáles son sus derechos como persona migrante?

Si ( ) No ( )

3.- ¿Por qué razón salió del país?

Falta de empleo ( )
Crisis Financiera ( )
Mejorar el estilo de vida ( )
Inseguridad ( )

4.- ¿Mejoró su estilo de vida al migrar a otro país?

Si ( ) No ( )

5.- ¿Cuántos años permaneció o permanece fuera del Ecuador?

Entre 1 - 5 años ( )
Entre 5 - 10 años ( )

Más de 10 años ( )

6.- ¿Encontró o piensa que podría encontrar un trabajo estable al regresar al Ecuador?

Si ( ) No ( )

7.- ¿En algún momento sintió o siente el temor a ser deportado?

Si ( ) No ( )

8.- ¿Regreso al Ecuador de manera voluntaria?

Si ( ) No ( )

9.- ¿Tiene pensado regresar nuevamente al país al que migro?

Si ( ) No ( )

10.- ¿Considera que existen normas o políticas en el Ecuador que apoyan a las personas deportadas o retornadas?

Si ( ) No ( )